

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 19. DE ENERO DE 1751.

Viena 19. de Diciembre de 1750.



YER se tuvo en Palacio una gran Conferencia sobre Negocios Militares ; y actualmente se están haciendo en esta Ciudad los Estandartes para el nuevo Regimiento de Cavalleria , que el Landgrave de *Hesse-Darmstadt* levanta en sus Estados en servicio de la Emperatriz Reyna, los quales se adornarán con divisas , y bordaduras de un nuevo , y esquisito gusto , debiendo estar acabados dentro de tres meses ; y quando este Cuerpo esté completo , se dice , que vendrá su Alteza à presentarle à S. M. *Imperial*. Las Reclutas para las Tropas de la Emperatriz Reyna continúan en llegar del *Imperio*, y successivamente parten à *Ungría*. *Monf. Blondel*, que ha residido año y medio en esta Capital en qualidad de Ministro encargado de los Negocios de *Francia* , tuvo ya su Audiencia de despedida de sus Magestades *Imperiales* , debiendo partir para *Paris* à principio del año proximo ; y este Ministro , y el de la *Gran Bretaña* han sido exceptuados de la nueva regla establecida ultimamente en la Corte , por la qual se ha resuelto , no dar Audiencia en lo successivo à los Ministros Estrangeros , que no estén condecorados con caracter determinado. El Conde de *Dietrechstein* , Plenipotenciario del Arzobispo de *Saltzbourg* , recibió ayer de manos del Emperador , y en nombre de este Prelado, la Investidura de lo Temporal de su Arzobispado. El Comercio que se hace en el Puerto de *Trieste*, toma cada dia mas vigor, y de aqui se embian actualmente à el algunas Mercaderias, para que de alli se transporten à Paisés Estrangeros. La Comission, que *Monf. Cochen*, Consejero de Hacienda , ha ido à executar en la Corte de *Berlin*, mira, segun dicen, entre otras cosas , à vencer la dificultad , que la de *Prusia* halla en permitir , que los subditos de *Austria* en aquel Ducado retiren sus efectos de los Dominios de S. M. *Prusiana* , y à trabajar con los Ministros de aquella Corte en un Plan para restablecer el Comercio entre los Estados respectivos , y ponerle en un pie mas ventajoso, y sólido, en quanto à los derechos de entrada, y salida, &c. La Emperatriz Viuda se halla bastante indit-

indispuesta de su debilidad de piernas, pero se espera, que muy en breve se mejore S. M. Imperial. El Conde de *Wurmbrand*, Presidente del Consejo Aulico del Imperio, murió antes de ayer en esta Ciudad, de edad de 85 años. Los ultimos avisos de *Constantinopla* refieren, que habiendo el Marques de *Desalleurs*, Embaxador de *Francia*, regalado al *Gran Sultán* con una magnífica Carroza con seis Cavallos muy hermosos, su Alteza le havia hecho la honra de passar à verle algunas vezes à su casa, y tomar en ella el Cafe; Que quatro principales *Sultanas*, acompañadas de diez Damas del *Serrallo*, havian ido, con permiso de este Principe, en la misma Carroza à visitar à la Embaxatriz, esposa de dicho Ministro, que las recibió en el Jardin, en donde se las sirvió un abundante refresco, estando estas Damas sin velo; pero que no pudiendo el Embaxador hallarse presente à este cortejo, logró sin embargo verlas desde su quarto por una celosia; y que esta visita, hecha sin exemplar de mucho tiempo à esta parte, era una demostracion, y prueba de la estimacion, que la Embaxatriz se havia adquirido en la *Puerta Otomana*.

Hamburgo 22. de Diciembre de 1750.

SE asegura, que el Rey de *Prusia* ha embiado à todos sus Ministros, que residen en las Cortes Estrangeras, un Rescripto en assumpto à las ordenes, que S. M. *Prusiana* mandò expedir à *Monf. de Warendorf*, su Ministro Plenipotenciario en *Petersbourg*, para que se retirasse de esta Corte, y entregasse antes de su partida una Declaracion al *Gran Chanciller Conde de Bestuchef*, en que le contenian las razones, que el Rey tenia para hacer esta novedad: Este Rescripto, que aseguran ser bastante-mente dilatado, es relativo à los motivos, que han obligado al Rey de *Prusia* à expedir semejantes ordenes. Tambien se dice, que la Comission particular, que *Monf. el Camareño de Ammon* debe ir à evacuar en la Corte de *Francia* de parte de S. M. *Prusiana*, mira à los Negocios del Norte. Las cartas de *Bár*, en la *Alta Podolia*, en *Polonia*, refieren, que quando se creia seguro aquel Territorio de las correrias de los *Haydamasques*, havian imprevistamente hecho en él una nueva invasion, y saqueado el Lugar de *Kelenowski*, asesinando à *Monf. Krosnowski*, Señor de él, y cometiendo otros muchos desordenes. Participan de *S. Petersbourg*, que en aquella Corte esperaban para principio del mes proximo al *General Baron de Breittach*, nuevo Embaxador de la de *Viena*; y que se aseguraba, que el Conde de *Linár*, Ministro de *Dinamarca*, permaneceria todo el invierno en aquella Capital, y que *Monf. de Cuij*, que ha residido por parte de la de *Dresde*, tomaba dentro de poco el caracter de Embiado Extraordinario del Rey de *Polonia*, Elector de *Saxonia*. Estas cartas añaden, que la Corte havia embiado orden à las Tropas, que están en *Fin-*

landia, de que se retiren de las Fronteras de *Suecia*, y entren en *Quarrelles* de Invierno, así como lo han executado las Tropas *Suecas*, que se havian acantonado en las Plazas vecinas. Avisan de *Dresde*, que S. M. *Polaca*, y toda la Corte havian sentido mucho la muerte del Mariscal Conde de *Saxonia*, que gozaba en aquel Electorado de mas de 300-escudos al año, en que se comprehenden dos Encomiendas, de las quales una ha quedado a disposicion del Rey, y la otra tocaba à sus mis. inmediatos Parientes. Escriven de *Berlin*, que el Rey, acompañado de los Principes *Enrique*, y *Ferdinando*, como asimismo de muchos Señores, y personas de distincion, havia llegado de *Potsdam* à aquella Capital, apeandose en el Real Palacio, en donde hubo un cortejo de los mas numerosos. Que el Baron de *Horn*, Camarero del Rey de *Suecia*, y Mons. de *Wolfrath*, en servicio del mismo Principe, tuvieron el honor de ser presentados à S. M.; como tambien otros muchos Señores Estrangeros, que han ido à esta Ciudad para gozar de las diversiones de la Corte; y que el Rey comió este dia en el Quarto de la Reyna Madre con toda la Familia Real, representandose por la noche una Comedia *Francesa*.

Genova 12. de Diciembre de 1750.

EL Conde de *Sartirana*, Embiado Extraordinario del Rey de *Cerdeña*, dió el Lunes passado un magnifico Banquete à los Ministros de *España*, y *Francia*, y à otras muchas personas de distincion de ambos sexos. En una Junta que se tuvo los dias passados sobre Negocios del Banco de *S. Forge*, hubo muchas altercaciones, que retardarán precisamente su restablecimiento. De todas partes de *Italia* llegan aqui Relaciones de los grandes daños, que han ocasionado las inundaciones de los Rios, y Barrancos, que saliendo de madre por las continuadas, y recias lluvias, han arrasado los Campos, y arruinado muchos Edificios, y tambien en la Mar se han experimentado furiosas Tormentas. Un Pingue *Genovès*, que venia de *Napoles* cargado de Vinos, fue perseguido los dias passados cerca del Puerto de *Santo Estefano* por dos Xaveques de *Argel*; y para poder mejor ganar el Puerto à fuerza de vela, se vió obligado à alijar. Escriven de *Napoles*, que el Principe *Corfini*, à quien S. M. *Catholica* havia creado Grande de *España* de primera Classe, havia hecho el dia 4. de este mes la ceremonia de cubrirse en ptesencia del Rey de las *Dos Sicilias*; y que S. M. havia conferido al Consejero *Scassa* la Plaza de Consejero Ordinario de la Suprema Junta del Reyno de *Sicilia*, disponiendo al mismo tiempo en favor de *D. Cesar Rugieri* del Empleo de Auditor de *Maffera*. Participan de *Roma*, que el Lunes antecedente havia tenido el Papa Consistorio secreto, en que nombró à los Cardenales

Ruffa

Ruffa, Corsini, y Colona para hacer, en qualidad de Legados à *Latere*, la ceremonia de cerrar las Puertas Santas de las Iglesias de *S. Pablo, S. Juan de Letrán, y Santa Maria la Mayor*; y que el dia siguiente, Fiesta de la *Concepcion de la Virgen Nuestra Señora*, tuvo su Santidad Capilla en el *Quirinal*. Estas noticias refieren tambien, que la inundacion que se experimentò en aquella Corte, saliendo el *Tiber* de madre, havia sido tan extraordinaria, que se asseguraba, que de mas de un siglo à esta parte no havia havido otra igual, porque las aguas subieron hasta dos altos de muchas casas, causando à los Habitantes una grande consternacion; y que su Santidad, lastimado del conflicto, y miseria de los Vecinos, diò oportunas ordenes para que se socorriese con Viveres à los Pobres, y à los que estaban aislados en las mismas casas; pero que quiso Dios, que esta tan terrible inundacion, que comenzò el dia 4, no durasse mas que hasta el 8, cuyo dia comenzaron à baxar las aguas. Los mismos avisos dicen, que en esta Corte se veia una Copia de la Carta, que el General Conde de *Rothembourg*, y el Baron de *Swertz* han escrito à los Superiores de la Orden de *Santo Domingo*, con motivo de la Iglesia *Catholica* que se construye en *Berlin*, y de cuya Fabrica son Directores, como asimismo de los Privilegios que ha concedido el Rey de *Prusia* à los Religiosos de esta Orden, para que puedan usar de su Habito luego que se perfeccione la Obra de la Iglesia, se hagan en ella los Oficios Divinos, y tenga Campanas, Pila Bautismal, Confessionarios, Pulpito, y Cimiterio, con todo lo demás anexo, y correspondiente al uso, y exercicio libre de la Religion *Catholica*, en atencion à la prudencia con que dichos Religiosos se han conducido, y conducen en la Corte de este Principe, lo que resulta en una particular estimacion, y gloria de esta Sagrada Religion. Las cartas de *Turin* dicen, que el Rey de *Cerdeña*, y toda la Real Familia se havian restituído del Palacio de la *Veneria* al Real de aquella Capital; Que los Embaxadores de *España*, y *Francia* continuaban en tener muchas Conferencias con los Ministros de la Corte; y que el Conde de *Rochefort*, Embiado Extraordinario del Rey de la *Gran Bretaña*, conferia frequentemente con el Cavallero *Ossorio*, Secretario de Estado. Avisan de *Venecia*, que el Senado acababa de dár un exemplo de la mayor severidad en uno de los principales Miembros de la Republica, convencido de haver comunicado una Carta en confianza à uno de sus Compañeros; por lo que los Consejeros Inquisidores de Estado, sin atender à lo illustre de su familia, ni à los muchos servicios que sus Ascendientes han hecho à la Republica, perdonandole la vida, le havian desterrado del Senado, y de aquella Capital; señalándole por prision la Plaza de *Palmanueva*.

Lòndres 25. de Diciembre de 1750.

EL Consejo de Guerra, que se juntò en *Ghatham*, acabò el dia 20. el examen del Proceso intentado contra el Vice-Almirante *Griffin*; y despues de haver oido la justificacion que este presentó, se pronunciò la Sentencia, en que queda suspenso de su Grado de tal Vice-Almirante duranté la voluntad del Rey, y de que pueda enarbolar Pavellòn, ò Vándera Real, por haver sido omisso en el cumplimiento de su obligacion, y contravenido al Artículo de las Leyes Militares, establecidas en el XIII. año del Reynado de *Carles II*, &c. Este Vice-Almirante pidió copia de la Sentencia; lo que le fue concedido. En el Consejo que se tuvo en *S. James* el dia 17. de este mes, se deliberò sobre los Negocios del Imperio, y en él se resolvió, que se comunicasse à las Cortes Estrangeras por los Ministros que residen en ellas, una Declaracion de S. M., que dice en substancia: ,, Que nadie ha podido ignorar las medidas que ha tomado el Rey para apaciguar las turbaciones, y escusar que revivan; y que animado de tan justos principios, y à fin de satisfacer à su caracter de Miembro del Cuerpo *Germanico*, havia creido estàr obligado à entrar en Negociaciones, propias para assegurar la tranquilidad, y felicidad; y así, havia discurrido, que el mejor medio, y mas eficaz à este fin saludable, era acelerar la Eleccion de un Rey de Romanos; y que no se dudaba en algun modo, que los Principes, y Estados interessados en este assumpto contribuyessen voluntariamente à facilitar esta Eleccion, à fin de proceder à ella con la brevedad possible, &c. El Conde del *Perròn*, Embiado Extraordinario del Rey de *Cerdeña*, tuvo pocos dias hà una Audiencia particular del Rey, en que assegurò à S. M. con la mayor eficacia: ,, Que el Rey su Amo no havia entrado en empeño alguno, contrario à la quietud, y tranquilidad de *Italia*; y que S. M. *Sarda* no tenia otra idèa, que la de mantener la Paz, tan felizmente establecida, y observar inviolablemente los Tratados estipulados con la *Gran Bretaña*. El Marquès de *Mirepoix*, Embaxador de *Francia*, tuvo la semana passada diferentes Conferencias con los Secretarios de Estado, las quales han tenido por objeto algunas dificultades, que han sobrevenido en las que se tienen en *Paris* entre los Comissarios respectivos para el Reglamento de los Limites en *America*: y su Exc. despachò el Lunes pasado un Expreso à su Corte con la resulta de dichas Conferencias. El dia siguiente el Duque de *Bedford*, Secretario de Estado, recibió un Expreso del Conde de *Abbermarle*, Embaxador del Rey en *Francia*, cuyos Pliegos motivaron un gran Consejo en *S. James*. El Baron de *Solentál*, que ha residido en esta Corte mas de 30. años con el caracter de Embiado Extraordinario del Rey de *Dinamarca*, ha sido condecorado con el Título

tulo de su Embaxador, y en esta qualidad passò el 18. à la Corte, donde fue recibido del Rey con el mayor agrado: Este Embaxador diò despues un sumptuoso Banquete à muchas personas de distincion, con motivo del cumple años de la Reyna de *Dinamarca*. El Rey hizo ayer una promocion Militar. Por orden de la Corte se debe hacer luego una Inspeccion general del estado en que se hallan las Fuerzas Navales de la *Gran Bretaña*, y presentarla à los Comissarios del Almirantazgo, à cuyo fin se han expedido las ordenes, en consecuencia de la resolucion que se ha tomado para tener la Armada Real prompta à ser empleada en caso de necesidad, y à la primera orden. Diferentes Mercaderes, que trafican en las *Indias Occidentales*, passaron ayer à ver los Comissarios del Comercio, y Plantaciones, para representarles el perjuicio que padecen en su Comercio, y Navegacion en aquellos Países, y al mismo tiempo entregaron un Memorial, pidiendo se provea à la satisfaccion de sus agravios, tomandose la libertad de indicar el modo con que se podrian remediar eficazmente. Todos los avisos que se reciben de la *Nueva-Escocia* confirman, que los Habitantes de esta Colonia se hallan continuamente inquietados por los *Franceses*, è *Indios* establecidos mucho tiempo hà en aquellos parages: Estos ultimos rehusan someterse al Govierno *Inglés*, no obstante los medios amigables que se han practicado para su logro.

La Haya 30. de Diciembre de 1750.

EL Consejo de Estado en Cuerpo, precedido del Principe *Stadhouder*, ha passado oy à la Junta de sus Alti-Potencias, y les ha entregado el Estado de Guerra para el año proximo de 1751. Escriven de *Bruselas*, que las frequentes Conferencias, que se havian tenido pocos dias hà en la Corte, tuvieron por objeto el Canal que se quiere abrir en *Flandes*, cuyo Proyecto està yà aprobado: Este Canal debe ir directamente desde *Ostende* à *Gante*, passando por la Ciudad de *Bruxas*, y serà de la profundidad, y extension conveniente, para que por el naveguen los Navios de tres Palos, que llegaren de *España*, *Francia*, *Inglaterra*, y otros Reynos à dicho Puerto de *Ostende*; de forma, que las Mercaderias que traxeren à su bordo podran transportarse à *Amberes*, *Bruselas*, *Mulinas*, y *Lovayna* por la *Esquelda*, con quien se comunicarà este Canal. Estas cartas añaden, que en dichas Conferencias se havia tambien deliberado sobre reedificar el Palacio Ducal, que se quemò años hà, à que contribuiràn las Abadias, Prioratos, y otras Comunidades de estas Provincias de ambos sexos con los gastos necesarios à este efecto; havien dose resuelto, segun decian, dar 5. por 100. al año del fondo de sus Rentas. Tambien avilan, que con las ultimas cartas que se havian recibido de *Viena* se havia entendido, que la Emperatriz Viuda del Emperador

Carlos VI. se hallaba tan peligrosamente enfermo, que se dudaba de su convalecencia; asegurando, que el día 19 se estaba en la resolución de ministrarla los Santos Sacramentos, con lo que sus Magestades, y toda la Familia Imperial quedaban con sumo sentimiento, habiendo mandado se hiciesen Rogativas publicas en todas las Iglesias por la salud de S. M. Imperial. Escriven de *Dresde*, que su Alteza Real, Esposa del Principe Real, y Electoral de *Saxonia*, havia parido el día 23. un Principe con toda felicidad. Y de *Ratisbona* se avisa, que los Ministros Protestantes havian tenido una Junta, en que resolvieron escribir una Carta al Emperador para justificar la conducta, que el Cuerpo *Evangelico* havia tenido en el Negocio de *Hoenlohè*, como fundada sobre la Paz de *Wesfalia*, y hacer à S. M. Imperial las representaciones convenientes sobre este assunto. Tambien avisan, que en esta Ciudad se veja la Declaracion, que el Rey de *Prusia* havia mandado hacer al General Marqués de la *Puebla*, Embiado Extraordinario de sus Magestades Imperiales en la Corte de *Berlin*, relativa à la Eleccion proyectada de un Rey de Romanos, la que dà motivo à muchas reflexiones.

Paris 31. de Diciembre de 1750.

EL día 24, vispera de *Navidad*, el Rey, y la Reyna, con los Señores *Delphines*, y Madamas de *Francia*, àsistieron en la Capilla del Palacio de *Versailles* à las primeras *Visperas*, que cantò la Musica, y ofició de Pontifical el Obispo de *Digne*; y à las 10. de la noche asistieron igualmente desde las Tribunas à los *Maytines*, en que ofició el Abad *Georgois*, oyendo despues las tres *Missas*, durante las quales se cantaron varios *Motetes* con todo el Coro, puestos en Musica por el Abad *Madin*, Maestro de la Real Capilla. El día siguiente, Fiesta de la *Natividad*, sus Magestades, y toda la Real Familia concurren en dicha Capilla à la *Missa Mayor*, que dixo el referido Obispo de *Digne*, y por la tarde oyeron los Principes, y Princesas el Sermon, y las *Visperas* cantadas por la Musica. Ayer se publicó una Declaracion del Rey, en que S. M. se ha servido suprimir desde primero de Enero en adelante el derecho de *Centena*, y los 4. sueldos por libra del establecido por Declaracion de 20. de Marzo de 1748.

Madrid 19. de Enero de 1751.

LOS Reyes nuestros Señores permanecen sin novedad en su importante salud en el Real Palacio del Buen-Retiro de esta Corte; y de S. *Ildephonso* se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal consiguen igual felicidad en este Real Sizio.

Antes de ayer, Fiesta del Dulce Nombre de *Jesus*, oyeron sus Magestades desde su Real Tribuna la *Missa Mayor*, cantada por la Musica, que se dixo en la Iglesia del Real Monasterio de S. *Geronymo*.

El Sabado de la semana antecedente fueron los Reyes nuestros Señores, de buelta del Campo, al Real Convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa, y con esta ocasión manifestaron sus Magestades à toda esta Santa Comunidad la gran satisfaccion, y especial gusto, que tenian de hallarse entre sus Religiosas, à quienes honraron con otras expreisiones dignas de su Real benignidad.

El Rey ha hecho merced de Honores de Ministro del Consejo de Hacienda à D. Joseph de Viana y Eguiluz, en consideracion al merito practicado de su Agente en la Corte de Roma.

Afirmisimo ha prorrogado por otro trienio al Conde de la Jarosa en el Corregimiento de las Ciudades de Ronda, y Marbella.

Tambien ha conferido S. M. al Lic. D. Pedro Francisco Gonzalez, la Vara de Alcalde Mayor de la Villa de Tobarra: La de las cinco Villas del Reyno de Aragon à D. Pedro Chacòn; y la de Tortosa à D. Pedro Thomas de Alcoba.

El dia 6. de este mes falleció en esta Corte, de edad de 56. años, y dos meses, el Excmo. señor D. Diego Lucas Arias Dávila y Croy, Conde de Puñonrostro, Elda, y Anna, Marqués de Noguera, Grande de España de primera Classe, persona muy conocida por sus muchos talentos, y especialissima caridad con los Pobres, por cuyo zelo estuvo siempre empleado en Hermandades de piadosos Exercicios, y particularmente en la del Refugio, que por espacio de diez años asistió de Hermano Mayor.

El *Mercurio Historico, y Politico* del mes de Diciembre del año pasado de 1750, se hallará el Jueves proximo en la Libreria acostumbrada. El *Buscón de los Astros, Pronostico del Sotoluzón, Serijocoso, Fabuloso, y verdadero de los sucesos Politicos, y Elementares*, para este año de 1751, su Autor D. Jorge de Cardenas, natural, y vecino de esta Corte; en el Puesto de Sebastian Gutierrez, Gradas de S. Phelipe, y en la Libreria de Manuel Gomez, à la subida de Santa Cruz.

Se dà noticia al Publico, que en el nuevo Medicamento de singular virtud para blanquear la dentadura, limpiar, y refrescar la boca, que se vende en casa de Juan Antonia de la Torre, Mercader en la Puerta del Sol, casa nueva, que està à la esquina de la calle de las Carretas, le ha sido possible à su Autor, mediante el mucho consumo, hacer dos reales de vellon de equidad en cada paquete de Polvos, con su Pomo de Licòr correspondiente; por lo que de aqui en adelante se darà por solos seis reales de dicha moneda.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalá.